



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula <b>CR/124/2024</b>		
DOCUMENTO OFICIAL DONDE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE ESPECIFICAN DATOS PERSONALES, GIRO COMERCIAL, HORARIO ENTRE OTROS ASPECTOS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SECCION DECIMA DE LOS DERECHOS POR LA EXPEDICION O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL PUBLICO, ARTÍCULO 159 DEL INCISO I. COMERCIAL, II. DE SERVICIOS, III. DE DIVERSION Y ESPECTACULOS PUBLICOS. BANDO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO 2024, CAPITULO XXV DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO ARTICULO 136, 137, 140.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	TODA AQUELLA PERSONA FÍSICA O JURIDICO COLECTIVAS CON ACTIVIDAD QUE TENGA POR OBJETO EXTRAER, PRODUCIR, TRANFORMAR, COMERCIALIZAR RECURSOS BIENES Y SERVICIOS DENTRO DEL MUNICIPIO..			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SE REALIZA VERIFICACION CON PROTECCION CIVIL, GOBERNACION Y MEDIO AMBIENTE EN SU CASO.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
INE	NO		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO 2023, APARTADO DE INSUMOS, PAGINA 5, 6.  BANDO MUNICIPAL 2024 CAPITULO XIX DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL, ARTÍCULO 126, FRACCION VII.  LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 20 BIS.	
CURP	NO			
ACTA DE NACIMIENTO	NO			
COMPROBANTE DE DOMICILIO	NO	0		
FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL	SI			
CROQUIS DE LOCALIZACION	SI			
VISTO BUENO DE PROTECCION CIVIL	SI			
CONSTANCIA DE COPRISEM EN CASO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CUANDO APLIQUE.	SI			
DICTAMEN DE GIRO CUANDO APLIQUE	SI			
FOTOGRAFIAS DE INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
ACTA CONSTITUTIVA	SI		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO 2023, APARTADO DE INSUMOS, PAGINA 5, 6.	
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI			
INE	NO			
CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO			
COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA UNIDAD ECONOMICA	NO			
CROQUIS DE LOCALIZACION	SI			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- USUARIO: EL USUARIO PRESENTA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. 2.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO: LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA RECIBE LA SOLICITUD PARA SU REGISTRO. 3.- LA COORDINACIÓN DE TRAMITES, PERMISOS Y LICENCIAS RECIBE LA SOLICITUD Y REQUISITOS PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN. 4.- COORDINACIÓN DE TRAMITES, PERMISOS Y LICENCIAS: LA COORDINACIÓN DE TRÁMITES, PERMISOS Y LICENCIAS, AUTORIZA EL TRÁMITE PARA HACER EL CÁLCULO Y PROCEDER A HACER LA ORDEN DE PAGO. 5.- CAJA: RECIBE ORDEN DE PAGO Y GENERO EL CFDI PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE 6.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO: LA SECRETARIA RECIBE CFDI Y REALIZA LA, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. 7.- DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO ENTREGA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AL USUARIO.			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DE 15 A 10 MINUTOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS							
COSTO:		SE PAGAN DERECHOS CONFORME A TARIFA DEL ARTICULO 159.		FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SECCION DECIMA DE LOS DERECHOS POR LA EXPEDICION O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL PUBLICO, ARTICULO 159 DEL INCISO I. COMERCIAL, II. DE SERVICIOS, III. DE DIVERSION Y ESPECTACULOS PUBLICOS					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		TRANFERENCIA BANCARIA, CHEQUE CERTIFICADO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO					DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					L. C. LAURA MALVAÍS GUZMÁN				
DOMICILIO:		CALLE: RICARDO FLORES MAGÓN			NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		JIQUIPILCO		
C.P.:		50800			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
712		1193269		S/N		S/N		desaeconomico24@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:		VENTANILLA UNICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					L. ADMON ALFREDO ALONSO MALVAEZ				
DOMICILIO:		CALLE: PLAZA DE LA REFORMA			NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		JIQUIPILCO		
C.P.:		50800			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
712		7121114151		N/A		N/A		Desaeconomico24@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Por qué tengo que pagar la licencia de funcionamiento?							
RESPUESTA:		Porque se requiere de autorización previo pago conforme al Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué beneficios tiene el tener la Licencia de Funcionamiento?							
RESPUESTA:		La operatividad de la actividad comercial municipal							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Se puede tramitar por ventanilla unica							
RESPUESTA:		Si de manera presencial							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

 ELABORÓ C. MAURICIO GONZALEZ NAVARRETE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA 	 VISTO BUENO: L.C. LAURA MALVAIS GUZMAN DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25/SEPTIEMBRE/2024.